

Poder Judicial de la Nación causa N° 12.152/15

///nos Aires, 26 de febrero de 2016.-

I.-Agréguese copias de los Decretos de Necesidad y Urgencia Nros. 2010/09 y 298/2010.-

II.-Que de acuerdo con los testimonios brindados en autos por Alfonso Prat Gay, Martín Redrado, Juan Carlos Fábrega, Diego German Fernández, Lucas Llach, Horacio Liendo, Mariano Flores Vidal entre otros (ver fs. 35/43, 51/71 y 299/302, 295/7, 133/138 y 265/271, 308/311, 333/335 y 354/6 respectivamente). Habiendo el Mercado a Termino de Rosario S.A. (ROFEX), el Mercado Abierto Electrónico (MAE) y el BCRA aportado los informes que lucen a fs. 278/283, 357/361 y fs. 347/349, de los que se desprende que el Banco Central de la República Argentina ha tenido un quebranto por las posiciones vendidas de futuros de dólar en el Mercado ROFEX en los meses de diciembre 2015 y enero del año en curso de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$7.575.601.698,2) y se deberá afrontar un pago (teniendo como parámetro el tipo de cambio de referencia al 12/02/16) por las posiciones abiertas de febrero a junio del año en curso en este mismo mercado, estimado en PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$39.879.273.378,00). Asimismo el BCRA debió abonar sumas millonarias además por las operaciones de venta de dólar futuro concertadas en el Mercado MAE, por las posiciones de diciembre 2015 a junio 2016. Encontrándonos, entonces de acuerdo con el informe brindado por la Gerencia Administrativa Judicial del BCRA que por los contratos cerrados (septiembre a diciembre 2015) el BCRA registró una pérdida de \$1.552 millones, mientras que por los contratos

USO OFICIAL

que se encontraban activos (enero a junio 2016) se registró un saldo negativo de \$27.724 millones. Todas estas pérdidas en contratos de futuros de dólar que debe honrar el BCRA se producen por las posiciones abiertas por la entidad entre septiembre y noviembre del año 2015, que alcanzaron aproximadamente a DOLARES ESTADOUNIDENSES DIECISIETE MIL MILLONES (U\$S 17.000.000.000,00).

Cabe destacar que del total de la emisión monetaria del BCRA desde el 16 de diciembre de 2015 al 24 de febrero de 2016 el 87% se destinó al pago de los quebrantos de las operaciones de dólar futuro concertadas por el BCRA y si se toma el período 31 de diciembre de 2015/24 de febrero de 2016, el 100% de la expansión de la base monetaria bruta fue destinada a los mismos fines.

De acuerdo entonces con las constancias obrantes en la presente investigación se configura el estado de sospecha requerido por la normativa procesal (art.294 C.P.P.N.), para convocar a prestar declaración indagatoria, a las siguientes personas, fijándose las audiencias que también a continuación se consignan:

- 1)Flavia Matilde Marrodán, 28 de marzo del cte. año a las 10:00 hs.;
- 2)Bárbara Emilia Domato Conti 29 de marzo del cte. año a las 10:00 hs.;
- 3)Alejandro Formento 30 de marzo del cte. año a las 10.00 hs.;
- 4)Juan Miguel Cuattromo 31 de marzo del cte. año a las 10.00 hs.;
- 5)Mariano Beltrani 1° de abril del cte. año a las 10:00 hs.;
- 6)German David Feldman 2 de abril del cte. año a las 10:00 hs.;

Poder Judicial de la Nación causa N° 12.152/15

7)Pedro Martín Biscay 4 de abril del cte. año a las 10:00 hs.;

8)Sebastian Andrés Aguilera 5 de abril del cte. año a las 10:00 hs.;

9)Miguel Angel Pesce, 6 de abril del cte. año a las 10:00 hs.;

10)Alejandro Vanoli Long Biocca, 7 de abril del cte. año a las 10:00 hs.;

11)Pablo López, 8 de abril del cte. año a las 10:00 hs.;

12)Axel Kicillof, 12 de abril del cte. año a las 10:00 hs.;

13)Cristina Fernández de Kirchner, 13 de abril del cte. año a las 10:00 hs.

Notifíquese mediante cédula a diligenciar en el día a la defensa de Alejandro Vanoli y a los restantes según corresponda mediante cédula, oficio u exhorto.-

CLAUDIO BONADIO

JUEZ FEDERAL

USO OFICIAL

Ante mi:

MARIA L. MUNTANER

SECRETARIA

En notifiqué al Sr. Agente Fiscal y firmó.DOY FE.-